

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA

DE

CREDICONSULTING SOLUCIONES S.A.

ORDINARIA

Don Javier Usó Delgado, como Administrador Único de CREDICONSULTING SOLUCIONES S.A., acuerdo en fecha 17 de marzo convocar a los accionistas para celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria el día 21 de abril del 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 22 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en la Plaza Cardona Vives número 10, Castellón de La Plana, (A.S. Notarios) con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.
2. Aplicación del resultado del ejercicio 2019.
3. Aprobación o censura de la gestión social por parte del órgano de Administración.
4. Nombramiento del Auditor de Cuentas 2020.
5. Autorización para suscribir la ampliación de capital de la entidad XJ INURBE S.A. con la aportación no dineraria de inmuebles. En la página web de la compañía se ha incorporado toda la información explicativa de la suscripción pretendida.
6. Modificación estatutaria. En cumplimiento del artículo 286 LSC, el administrador propone establecer que la celebración de las Juntas se efectúe en el domicilio fiscal de la sociedad, sito en **Valencia, calle Escolano número 20 o en algún lugar de la ciudad de Valencia designado por el órgano de administración** y, al objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 175 LSC, se propone añadir un artículo a los estatutos sociales en este sentido, con la siguiente redacción:

"Artículo 19 bis. - La Junta General se celebrará en Valencia, calle Escolano, número 20, o en algún lugar de la ciudad de Valencia designado por el órgano de administración."

7. Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, subsanación de omisiones o errores, nueva redacción de estatutos, interpretación y realización de actos y otorgamientos de documentos públicos.

Se informa a los accionistas, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 LSC, que podrán solicitar las informaciones, aclaraciones o preguntas que precisen, obtener los documentos que se someten a aprobación, informe de gestión, informe de auditores, y el informe de las modificaciones estatutarias, así como el derecho a examinar en el domicilio social, pedir entrega o envío gratuito de documentos.

Castellón, 17 de marzo de 2020. –El administrador único, Javier Uso Delgado

